CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO REGIONAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA REGIONAL GUAJIRA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

CERTIFICA:

Que para el proceso de selección cuyo objeto es: "Adquirir la dotación y ropa de trabajo para los aprendices de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", se destinará la suma de cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta mil quinientos pesos m/cte. ($44.140.500,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en numeral 2.8. del Manual de Contratación del SENA (Código GCCON-M-003, versión 07), adoptado mediante Resolución No. 1-02811 del doce (12) de septiembre de 2025, el precio la dotación y ropa de trabajo para los aprendices de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se obtuvo de la Solicitud de Información a Proveedores SIP-GJR-0044-2026, publicada en la página web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11191470&isFromPublicArea=True&isModal=False cuatro (4) cotizaciones, las cuales permitieron establecer el valor promedio del mercado para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

Precotizaciones Recibidas			
Ítem	Cotizante	Tipo de Persona	Valor total
1	NCS S.A.S. - NIT. 805.022.296-8.	Jurídica	$30.620.400,00
2	Eimar Ardila Palacio - C.C. No. 77.175.086.	Natural	$48.873.300,00
3	Sumas Safety S.A.S. - NIT. 901.047.196-6.		$47.838.000,00
4	Nuris María Daza - C.C. No. 42.495.411.	Natural	$49.230.300,00
Promedio Cotización			$44.140.500,00

Teniendo en cuenta el anterior resultado, se infiere que se requiere contar con suma de cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta mil quinientos pesos m/cte. ($44.140.500,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos.

Para mayor constancia se firma en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, el diecisiete (17) de noviembre de 2026.

Imelda Maria Campo Amaya

Firmado digitalmente por Imelda Maria Campo Amaya

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano